



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00141-00

Al despacho de la señora Juez, con la solicitud de la parte demandante para que se requiera al tesorero - pagador de **GENTE UTIL**. Provea.

Bucaramanga, 07 de julio de 2022.

JACKELINE GARCIA MARIN

Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

De la revisión del expediente, advierte el despacho que revisado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario no se advierten depósitos de la demandada **YOHANNA DEL CARMEN VEGA ERAZO**.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

REQUERIR POR SEGUNDA VEZ al **PAGADOR Y/O TESORERO** de **GENTE UTIL**, con el fin de que informe a este Despacho, las razones por las cuales no ha dado aplicación al embargo ordenado por este despacho mediante **OFICIO No. 791 del 23/03/2021**; cautela ordenada mediante providencia del 09/03/2022 que ordenó el embargo y retención de la quinta parte de lo que excede el salario mínimo legal mensual que por concepto del salario devenga la demandada **YOHANNA DEL CARMEN VEGA ERAZO**, identificada con **C.C.# 1.047.457.439**, como empleada de **GENTE UTIL**.

ORDENAR que se libre por secretaría, la correspondiente comunicación al correo electrónico subgerenciacomercial@genteutil.net. Registrada la medida la entidad deberá informar igualmente a la parte demandante al correo electrónico alexandraheredia.juridico@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO